

08 SET. 2017

LOTA:

DECRETO: N° 1470

COPIA

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD - 33 , Para el día viernes 08 de Septiembre de 2017, desde las 16:30 hrs. hasta las 21:30 hrs., PARA REALIZAR TRABAJOS CONSISTENTE EN RECORRIDO Y NORMALIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA, Según memorandum N° 64, de fecha 08/09/2017, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

uso y circulación de vehículos estatales

b) Decreto Ley N° 799 de 1994 sobre

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorízase la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD - 33 , Para el día viernes 08 de Septiembre de 2017, desde las 16:30 hrs. hasta las 21:30 hrs., PARA REALIZAR TRABAJOS CONSISTENTE EN RECORRIDO Y NORMALIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA, Según memorandum N° 64, de fecha 08/09/2017, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2.- La conducción del vehículo estará a cargo del funcionario conductor ocasional Sr.

JOSUE GAVILAN BETANCOUR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU PORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/rvg/meh

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- Ofc. Transparencia
- Archivo

08 SET. 2017

COPIA

LOTA:

DECRETO: N° 1470

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD - 33 , Para el día viernes 08 de Septiembre de 2017, desde las 16:30 hrs. hasta las 21:30 hrs., PARA REALIZAR TRABAJOS CONSISTENTE EN RECORRIDO Y NORMALIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA, Según memorandm N° 64, de fecha 08/09/2017, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

b) Decreto Ley N° 799 de 1994 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorizase la circulación de vehículo municipal, CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD - 33 , Para el día viernes 08 de Septiembre de 2017, desde las 16:30 hrs. hasta las 21:30 hrs., PARA REALIZAR TRABAJOS CONSISTENTE EN RECORRIDO Y NORMALIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA, Según memorandm N° 64, de fecha 08/09/2017, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL

2.- La conducción del vehículo estará a cargo del funcionario conductor ocasional Sr.

JOSUE GAVILAN BETANCOUR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU PORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JFPB/rvg/meh
Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- Ofc. Transparencia
- Archivo